



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12123 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2003, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista complementaria de admitidos y excluidos definitivos en los procedimientos selectivos convocados por Orden ECD/787/2003, de 3 de abril, para ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

Por Resolución de 2 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 10), se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden ECD/787/2003, de 3 de abril (Boletín Oficial del Estado del 7) para ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Detectados omisiones en la citada Resolución, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista complementaria de admitidos y excluidos a los citados procedimientos selectivos.

Segundo.—Ordenar la exposición de la citada lista en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla a partir del próximo día 18 de junio.

Tercero.—Contra dichas listas, de conformidad con el apartado 2 de la base 4 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de



CSI•CSIF

BOE núm. 145

Miércoles 18 junio 2003

23397

Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de junio de 2003.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Sra. Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos.